DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 30 de octubre de 2023.

Nota N° 481/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE PRODUCTOS QUIMICOS" - ID 433.248,** al proveedor **TENONDETE S.A.,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en las normativas sobre Contrataciones Públicas; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Al respecto, la presente comunicación se realiza amparada en la **RESOLUCIÓN M.E.F. N° 14/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"** para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director

oj/TGP